



CHILE LO HACEMOS TODOS RESOLUCION EXENTA N° 2107/2019
MAT. : Autoriza Fondos Fijos para el año 2019.

FECHA: 04 JUN 2019

VISTOS:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 045 de 2013, y sus modificaciones, que estableció el orden de subrogación de empleos de la Corporación; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y Resolución N°10 de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO

- 1° Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°1.978 con fecha 31 de diciembre de 2018, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2019.
- 2° Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 3° Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, tanto de la Dirección Regional Metropolitana Norte, como también de sus centros asociados, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° Que, a través de la resolución N°356/2019, se autoriza la asignación de fondos fijos al Centro de Renca, cuyo cuentadante correspondía al Abogado Jefe Myriam Elizondo Arenas, quien presentó su renuncia a contar del 01 de Abril de 2019.
- 5° Que, para una adecuado funcionamiento del Centro de Renca, resulta necesario contar con fondos fijos a cargo del funcionario que actualmente realiza las funciones de Abogado Jefe(S), doña Rosalía Salazar Aillón.
- 6° Que, la funcionaria que a continuación se detalla, tiene su póliza de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentra en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, está habilitada para ser cuentadante.

RESUELVO:

1. Autorízase, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores al Centro de Renca, perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el periodo señalado, para ser girado mensualmente de acuerdo a lo que se señala a continuación:



DEPARTAMENTO DE FINANZAS
Recibido por: <i>A. Alé M. Fungiles</i>
Fecha: <i>05/06/2019</i>
Derivado a: <i>Sra. Doris Gonzalez Cerecinos</i>
Fecha: <i>05/06/2019</i>



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

Nombre Clasificación	DEPTO. C. Costo	CENTRO	D R	CUENTADANTE	APERTURA	DESDE	HASTA
GASTOS MENORES	1505	RENCA	DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA NORTE	ROSALÍA SALAZAR AILLÓN	\$60.000	24/04/2019	31/12/2019

2. Que, dichos fondos deberán ser rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL (S)
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.



AAM/aesm.

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Regional Metropolitana Norte
- Departamento de Finanzas
- Archivo

Alicia Fernanda Espinoza San Martin

De: Pamela Del Carmen Vasquez Aguilera
Enviado el: miércoles, 8 de mayo de 2019 17:55
Para: Alicia Fernanda Espinoza San Martin
CC: Alexis Masmut Ale Muñoz; Paula Belen Torres Bruna; Rosalía Angélica Salazar Aillón
Asunto: Apertura de fondos fijos Renca
Datos adjuntos: 20190508194737688.pdf

Estimada Alicia

Junto con saludar, te envío oficio N° 349 enviado a la Contraloría General de la Republica con fecha 25/04/2019, donde se señala que la Abogada Jefe (S) Rosalía Salar Aillon del Centro de Renca tiene póliza de valores fiscales, por lo tanto, pido que la resolución de apertura de fondos fijos sea para rendir los gastos desde Abril del 2019.
Atte.

Pamela Vásquez Aguilera
pvasquez@cajmetro.cl
Coordinadora Administrativa Financiera
Dirección Regional Metropolitano Norte
Agustinas 1419, 4 piso
Teléfono 229371864 – +56 9 979681338
Corporación de Asistencia Judicial R.M.

-----Mensaje original-----

De: scanner@cajmetro.cl [mailto:scanner@cajmetro.cl] Enviado el: miércoles, 08 de mayo de 2019 14:48
Para: Pamela Del Carmen Vasquez Aguilera
Asunto: Message from "HH-165181"

This E-mail was sent from "HH-165181" (Aficio MP 201).

Scan Date: 08.05.2019 19:47:37 (+0200)
Queries to: scanner@cajmetro.cl